

**NOTIFICACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS RESPECTO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA  
DEL AÑO 2019 PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO EN  
RADIO TELEVISIÓN MADRID, S.A.U.**

La Comisión para el ejercicio del derecho de acceso en Radio Televisión Madrid, S.A.U. procedió al examen de las siguientes solicitudes presentadas para el ejercicio del derecho de acceso, que se recibieron a través de la aplicación informática que se habilitó en la página web de la sociedad:

- SINDICATO DE PERIODISTAS DE MADRID
- PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL

Posteriormente, dicha Comisión efectuó una propuesta al Director General sobre los grupos que consideraron significativos, al haber acreditado reunir todos los requisitos previstos para ello.

El Director General de Radio Televisión Madrid, S.A.U., tras analizar esa propuesta, procedió a su aprobación, notificándose fehacientemente la misma al Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid.

Concretamente, la propuesta aprobada y notificada contiene los siguientes acuerdos:

***Estimar las solicitudes presentadas por Sindicato de Periodistas de Madrid y por la Plataforma de ONG de Acción Social, al haber acreditado reunir todos los requisitos previsto para el ejercicio del derecho de acceso.***

***En esta ocasión, el derecho de acceso se ejercerá en el programa "Buenos Días Madrid" que se emite a través de Onda Madrid y presenta Ely del Valle, en formato entrevista, con una duración de 10 minutos.***

Asimismo, les informamos que pueden interponer recurso contra dichos acuerdos ante el Consejo Asesor de RTVM, en el plazo de quince días desde la recepción de la presente notificación.

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de enero de 2020.



Secretaría Comisión para el ejercicio del derecho de acceso